

J. Llanuam. quien veniente para de
Cadere se le admira, a quien Puberdu
Mag. se le puse a plaza de las oficias
de qui vacaron. y se le puse con la Bra
cia y Ma. del Rey en gite, aprobando
a los ganados tengan especial cuidado en des
cubir a los solteros que acaesieren, y que
no habiendo de otro Mediciente Numero que
se pide, sea preciso Inclucion a otros. Carrados
y los que se le puse se le puse a plaza de los
mado Ingenuos de las O. Ordenadas. y se
puse en ellas y para que se comete del J. y
seena de los J. se le puse de las de los
para lo que se nombró a los que se nombró
Caraxe, se puse a los que se puse de los
y Mando se ponga de los de a continuation, de me
cuerdo = y se puse de que esta Villa no tiene
fondos algunos para costear el Mando, se
deprende el Mando que se debe por los
Conveniente, y para la formacion de las O.
y de mas Providencias conducentes a la
Execucion cumplida de este Orden de la Ma.
N. de la Ma. de Maion, se puse a los de Maion
mundo, trayendo a la Ma. del Domingo de
de los de los de los de los de los de los
La Ma. de del, trayendo a los de la Ma.
del.

Con lo qual se concluye en el Ayuntamiento.
y lo firmo el D. de Maion